



# RESOLUCION R-Nº 203 1-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 NOV 2023

Expte. Nº 17.845/23

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante la cual solicita la creación del Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - Municipalidad de Chicoana; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución CS 170-11 se establece que *"Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales"*.

QUE asimismo dicha normativa establece que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta Acuerdo firmada con el Intendente de Chicoana, fue cedido como espacio a utilizar las instalaciones del Punto Digital de dicha localidad.

QUE la citada Secretaría propone la designación del Lic. Álvaro RETAMOSO, del Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y de la extensionista Celina GUTIERREZ como coordinadores del mencionado Centro de Extensión, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y los cursos de capacitación.

QUE ambos coordinadores adjuntan a fs. 4/5 una propuesta de cursos y talleres de capacitación permanente y de oficios para desarrollar.

QUE se utilizarán recursos provenientes de programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) - MUNICIPALIDAD DE CHICOANA, que funcionará en el Punto Digital de dicho municipio.

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del CEUNSa - Municipalidad de Chicoana al Lic. Álvaro RETAMOSO, al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA y a la Extensionista Celina GUTIÉRREZ.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

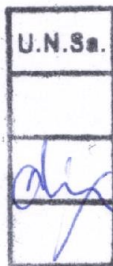
Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.845/23

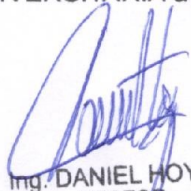
ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.


ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios que desde la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA se disponga provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
DRA. ANTONIA ELIZABETH DIGIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2031-2023





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

ANEXO

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES  
CEUNSA – MUNICIPALIDAD CHICOANA**

TALLER/ACTIVIDAD/CHARLA/CURSO	Carga Horaria	DOCENTE	FONDOS SOLICITADOS
Aula Móvil: Promoción y Difusión de carreras universitarias. (A desarrollarse entre los meses de octubre y diciembre de 2023)	2 (dos) horas reloj	Esp. Marta PÉREZ Ext. Luz Rocio RETA-MOSO	Sin afectación presupuestaria
Charla Taller: SALTA LA FÍSICA. (A desarrollarse entre los meses de octubre y diciembre de 2023)	2 (dos) horas reloj	Lic. Maximiliano BALDIVIEZO	Sin afectación presupuestaria
Promotores ODS. (A desarrollarse entre los meses de octubre y diciembre de 2023)	8 (ocho) horas reloj	Lic. Daniela PENZO	Sin afectación presupuestaria
Taller: "Autoconstrucción de calefones solares de interés social" (A desarrollarse entre los meses de octubre y diciembre de 2023)	4 (cuatro) horas reloj	Dr. Marcelo GEA	\$ 35.000,00 destinados a la compra de materiales para el desarrollo del taller.
Taller de Secado Solar de Alimentos. Una forma sencilla de preservar los Alimentos. (A desarrollarse entre los meses de octubre y diciembre de 2023)	6 (seis) horas reloj	TUES. Lucas RAMOS	\$ 35.000,00 destinados a la compra de materiales para el desarrollo del taller.
Taller + Actividad Física + Calidad de Vida. (A desarrollarse entre los meses de octubre y diciembre de 2023)	4 (cuatro) horas reloj	Prof. Dario BARRIOS	Sin afectación presupuestaria
Desarrollo de Videojuegos: Game Engines para la Creación de Entornos 3D. (A desarrollarse entre los meses de octubre y diciembre de 2023)	8 (ocho) horas reloj	Ext. Ariel LAMAS	Sin afectación presupuestaria